



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Note No. DNU- 107/2017

La Misión Permanente de la República de El Salvador ante las Naciones Unidas, saluda atentamente a la oficina ejecutiva del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y tiene el honor de hacer referencia al caso entre la República de Costa Rica y Nicaragua identificado bajo referencia "Delimitación Marítima en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico (Costa Rica V. Nicaragua) ventilándose en la Corte Internacional de Justicia.

Al respecto, **la Misión Permanente de la República de El Salvador ante las Naciones Unidas,** tiene a bien a trasladar la comunicación DM-DGSIT-493/2017, de fecha 6 de Noviembre de 2017, suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Su Excelencia Hugo Roger Martínez Bonilla, dirigida al señor Secretario General de las Naciones Unidas, Excelentísimo Antonio Guterres, por medio de la cual el Gobierno de la República de El Salvador se tiene a bien informar que el Gobierno de la República de El Salvador " *expresa su desacuerdo con la pretensión de Costa Rica, en la medida en que pueda incidir en los espacios marítimos de El Salvador en el Océano Pacífico.*"

La Misión Permanente de la República de El Salvador ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para renovar a la oficina ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta consideración.

17 de Noviembre de 2017

Oficina ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas
Presente.-

CC.

Secretaría General de las Naciones Unidas
Oficina de Asuntos Legales
División de Asuntos Océánicos y del Derecho del Mar.
Presente.-